



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre publicación de contratación de veterinario por Gestión del Medio Rural de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 3

8L/PO/P-1505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el anuncio de contratación de veterinario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el índice de producción industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

8L/PO/C-0956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 6

8L/PO/C-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre aprobación del Plan General de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 7

8L/PO/C-1005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las reuniones con la Sra. ministra de Fomento para renegociar el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 8

8L/PO/C-1008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre los accesos y las salidas del puerto de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 9

8L/PO/C-1009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre los problemas de seguridad del túnel de Julio Luengo, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 10

8L/PO/C-1011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre estudios de impacto medioambiental de autorizaciones para prospecciones petrolíferas por el Reino de Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PO/C-1034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre impulso de la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PO/C-1037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre publicación de contratación de veterinario por Gestión del Medio Rural de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 7/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.556, de 29/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre publicación de contratación de veterinario por Gestión del Medio Rural de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUBLICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE VETERINARIO POR GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La empresa ha querido cumplir los principios de Publicidad y Concurrencia, por lo que decidió divulgar la solicitud de oferta, compaginando además su cumplimiento, con el conjunto de medidas de racionalización de gastos de gastos del sector público, procurando el máximo ahorro posible a esta Sociedad. GMR Canarias solicitó el 11 de junio de 2014 presupuesto al departamento de Publicidad del Diario de Avisos, en el que se indicaba publicar la solicitud de ofertas para la realización de servicios veterinarios en la sección de anuncios por palabras, en base al presupuesto aprobado para tal fin. Con fecha 13 de junio se publicó dicho anuncio en la sección Islas, en el apartado de La Palma. GMR Canarias desconoce la confección de la página en la que se inserta dicho anuncio, pues es Diario de Avisos quien se encarga de la misma.

Fecha de publicación: 13/06/2014
GMR Canarias, S.A.U. informa: Convocatoria para la solicitud de ofertas para la prestación de servicios profesionales Veterinarios en la isla de La Palma. TITULACIÓN: Licenciatura en Veterinaria. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: prestación de servicios profesionales para la realización de la Campaña de Saneamiento Ganadero en los animales de abasto (bovino, ovino, caprino, porcino y aves), toma de muestras de encéfalo, programa de Letra-Q en bovino y pequeños rumiantes y programa oficial de control del rendimiento lechero en la isla de La Palma, correspondiente a los trabajos de campo del año 2014. PLAZORECEPCIÓN: 7 días naturales, a partir de la publicación del anuncio. En nuestra web www.gmrcanarias.com podrán consultar información sobre la propuesta.
Fecha de resolución: 25/06/2014

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el anuncio de contratación de veterinario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 7/7/14.)

(Registro de entrada núm. 5.725, de 6/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el anuncio de contratación de veterinario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE VETERINARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se ha indicado a ese grupo parlamentario, la contratación de dicho anuncio al periódico Diario de Avisos se hizo en la sección de anuncios por palabras –la más económica– y en el apartado de Islas, y, concretamente en la zona donde se insertan los anuncios de la isla de La Palma.

Como comprenderá, el anunciante no puede elegir la confección que finalmente dará el medio informativo a sus páginas de asunciones por palabras”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Orden nº 224, de 30/7/14), Carmen Nieves Rodríguez Fraga.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el índice de producción industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 26/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.704, de 31/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el índice de producción industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL,

recabada la información de la Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Introducción teórica.

El objetivo del Índice de Producción Industrial (IPI) es medir los cambios que se producen en la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción. Esta actividad productiva se mide en términos de valor añadido. Se define como el ratio entre el volumen de output producido por las empresas en un periodo de tiempo t menos los consumos necesarios para ello, y el volumen de output producido por estas mismas industrias en el periodo base menos los pertinentes consumos.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales, modificado, entre otros, por el Reglamento (CE) nº 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, se realizan cambios de base cada cinco años siendo los años base los terminados en cero o en cinco. Los índices deberán adaptarse al nuevo año base en un plazo de tres años a partir del final de dicho nuevo año base. Actualmente, el periodo base es el año 2010.

Dado que el IPI es un índice de volumen, las cantidades (tanto producidas como consumidas) deben estar valoradas a precios del periodo base. Por tanto, este índice no está influenciado por las fluctuaciones de los precios. Matemáticamente, el IPI se expresa así:

$${}_0I_Q^t = \frac{\sum_{i=1}^N p_{i,0} q_{i,t} - \sum_{j=1}^M a_{j,0} \delta_{j,t}}{\sum_{i=1}^N p_{i,0} q_{i,0} - \sum_{j=1}^{M_0} a_{j,0} \delta_{j,0}}$$

Donde:

${}_0I_Q^t$: es el índice de producción en el periodo t con respecto al periodo de base 0

$q_{i,t}$: es la cantidad producida del producto i en el periodo t

$p_{i,0}$: es el precio del producto i en el periodo 0

$a_{j,0}$: es el precio del input j en el periodo 0

$\delta_{j,0}$: es la cantidad del input j necesaria para producir el producto i en el periodo 0

Como ya se citó anteriormente, el periodo 0 es actualmente el año 2010. El periodo t es un mes determinado.

Para el cálculo del IPI se realiza mensualmente una encuesta a una muestra constituida por conjunto de empresas y establecimientos (unos 11.500 establecimientos), cuya actividad principal figura incluida en las Secciones B,

C, D y E (división 36) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09). Es decir, la encuesta cubre las industrias extractivas; las industrias manufactureras; el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y la captación, depuración y distribución de agua. Las empresas de la muestra han de producir un porcentaje significativo del bien en cuestión.

Los datos solicitados a los informantes, relativos a las cantidades y/o valores de lo producido para los artículos que forman parte de la cesta del indicador, y que fabrican en el establecimiento considerado, tienen como referencia el mes completo inmediatamente anterior.

El índice de producción industrial (IPI) se facilita normalmente en dos versiones: general y por sectores atendiendo al destino económico de los bienes (Bienes de consumo no duraderos –productos alimenticios, bebidas, tabaco, etc.–, Bienes de consumo duraderos –muebles, electrodomésticos, juguetes, etc.–, bienes de equipo –principalmente maquinaria–, bienes intermedios –pinturas, piensos para ganado, fibras textiles, etc.– y energía –refino de petróleo, suministro de energía eléctrica, captación, depuración y distribución de agua–). Asimismo, se ofrece tanto a nivel nacional como por comunidades autónomas.

2. Interpretación.

El Índice de Producción Industrial base 2010 es un índice de *Laspeyres* de base fija (que corresponde a una media aritmética ponderada de un índice simple). A su vez, como índice adimensional, no es importante su valor absoluto, sino su variación. Es por ello que el IPI es un indicador coyuntural que intenta medir la evolución en el corto plazo. Debido a la estructura de ponderaciones y a que el valor se calcula a precios del periodo base, este índice pierde vigencia a medida que pasa el tiempo.

La tasa de variación anual representa la variación porcentual que experimenta el IPI en un determinado mes en relación al mismo mes del año anterior. Por eso, no es un indicador apropiado para medir la evolución de la actividad industrial a lo largo de un año.

En un intento de disponer de una referencia para un año (en lugar de valores mes a mes), se puede emplear la Tasa de Variación de la Media del IPI en lo que va de año. Si se calcula para diciembre, se obtendría un indicador ‘*anualizado*’, que representaría la variación de la media del IPI de los 12 meses en relación a la media de los 12 meses del año anterior.

No se puede emplear el IPI, por sí solo, para analizar la evolución del sector industrial de un país o comunidad autónoma. El IPI detecta fluctuaciones en el corto plazo en relación al valor de la producción industrial. En otras palabras, ofrece una fotografía de esos cambios, pero no es susceptible de facilitar un vídeo de la evolución.

3. Resultados.

El comportamiento del IPI en Canarias, como índice general, está especialmente ponderado por el IPI de los Bienes de Consumo No duraderos y por el de la Energía, debido a la capital importancia de estos dos subsectores en la industria del archipiélago.

El Índice General de Producción Industrial (IPI) experimentó variaciones negativas en 2013, excepto en abril y en los meses finales de noviembre y diciembre. En enero de 2014 ha vuelto a sufrir un descenso del 1,2%.

Por destino económico de los bienes, en diciembre de 2013 tuvieron variaciones positivas los sectores de ‘Bienes de consumo no duraderos’ y ‘Bienes intermedios’; la ‘Energía’ tuvo un ligero retroceso del -0,6%. En enero de 2014, los bienes de consumo experimentaron una variación positiva, incluso los duraderos.

Observando la tasa de variación de la media en lo que va de año, calculada a diciembre, en 2013 Canarias sólo experimentó un comportamiento positivo en los ‘Bienes de consumo no duradero’ (0,5%). A nivel estatal, sólo los ‘Bienes de equipo’ tuvieron un valor positivo (1,0%).

Desde una perspectiva histórica, analizando la tasa de variación de la media en lo que va de año, para el mes de diciembre, se observa que desde 2010 la energía ha mantenido un buen comportamiento, en general opuesto al de los demás IPIs según destino económico de los bienes, con la única excepción en 2013. A continuación, el sector de los ‘Bienes de consumo no duraderos’ tuvo una media positiva en los años 2011 y 2013. En cambio, en 2012, sólo la ‘Energía’ tuvo un comportamiento positivo, tanto en Canarias (1,6%) como en la media de España (0,9%).

Como hemos dicho, el índice de producción industrial sólo es válido para el corto plazo. Si se quisiera analizar la evolución de la industria en el medio y largo plazo habría que acudir a otros instrumentos, como por ejemplo, la Encuesta Industrial de Productos y la Encuesta Industrial de Empresas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/14.)

(Registro de entrada núm. 5.610, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería considera plenamente improcedente el recurso presentado, tanto por la intención manifestada por los representantes del Estado en el momento de explicar los motivos de su interposición, como por sus efectos reales de posible anulación de los apartados a) y c) del artículo 4.2, es decir, de la excepcionalidad de los hoteles de 5 estrellas de poder edificarse en Canarias, sin vincular su construcción a previos procesos de renovación de la planta alojativa obsoleta.

Es más, la posición del Gobierno de Canarias se ha visto reforzada por la decisión del Tribunal Constitucional de considerar que no había lugar a la suspensión cautelar de los preceptos impugnados y su decisión de levantar la misma, que estaba en vigor de manera automática desde que lo solicitó el Estado, haciendo uso de su prerrogativa al respecto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre aprobación del Plan General de Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/14.)

(Registro de entrada núm. 5.611, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre aprobación del Plan General de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE YAIZA,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La redacción del Plan General de Ordenación tiene como finalidad el cumplimiento del imperativo legal de adaptación del instrumento de ordenación urbanística del municipio al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. En tal sentido, de conformidad precisamente con lo dispuesto en el citado Texto Refundido, el Plan General de Yaiza debe ser revisado y adaptado mediante la formulación de un Plan General de Ordenación. Este plan general también se deberá adaptar a la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación general y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*.

Es decir, que el ayuntamiento debía haber comenzado el proceso de adaptación del PGO de Yaiza, vigente desde 1973, a raíz de la publicación del Texto Refundido en el año 2000.

Sin embargo, en diciembre del año 2009 la adaptación seguía sin materializarse, por lo que el ayuntamiento ante la complejidad de la ordenación de este municipio, suscribió un convenio con el Gobierno de Canarias, para que fuese la Consejería autonómica competente en materia de Política Territorial la que realizase este trabajo de manera supletoria.

Desde entonces, el Gobierno ha trabajado intensamente en el pleno desarrollo de la ordenación municipal y, en la mitad del tiempo que estuvo en sede municipal (4,5 años, frente a 9) se ha conseguido disponer de un documento con un elevado nivel de consenso, pese a los más de 27.000 folios de los que consta el expediente, que se prevé elevar a la COTMAC para su aprobación definitiva en la sesión del mes de julio de 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las reuniones con la Sra. ministra de Fomento para renegociar el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 6/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.612, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las reuniones con la Sra. ministra de Fomento para renegociar el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS REUNIONES CON LA SRA. MINISTRA DE FOMENTO PARA RENEGOCIAR EL CONVENIO DE CARRETERAS,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Al día de hoy, los resultados de las reuniones mantenidas con los diferentes representantes del Gobierno del Estado, incluyendo las reuniones con la señora ministra, el secretario de Estado y la Comisión de Seguimiento del citado convenio, no han tenido reflejo alguno en las previsiones que el Estado ha fijado de forma unilateral para el mismo.

Así, después del recorte durante los años 2012, 2013 y 2014 de 462 millones de euros con relación a lo firmado en el convenio, mantienen su intención de prorrogar los pagos hasta el año 2023, sin incluir los gastos financieros añadidos que se pueden generar y concentrando el grueso de la inversión en los últimos ejercicios. De este modo, la previsión para 2015 es que el Estado sólo transfiera 62 millones de euros de los 225 suscritos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los accesos y las salidas del puerto de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 6/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.613, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los accesos y las salidas del puerto de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS ACCESOS Y LAS SALIDAS DEL PUERTO DE LA LUZ,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los trabajos y estudios realizados por el momento, junto a los técnicos del cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nos han permitido detectar como primera conclusión que el principal problema en el tráfico se deriva de la reducida longitud del trenzado ubicado en sentido norte-sur, antes del acceso al túnel de Julio Luengo.

Cabe recordar que hace varios años se planteó una posible solución al problema que consistiría en un enlace de tipo trompeta a la salida del mencionado túnel, que no llegó a implementarse en su momento, por su afección a la playa de las Alcaravaneras y que hoy en día no se puede ejecutar, en principio, al estar los terrenos ocupados por Club Marítimo Varadero y la zona de aparcamientos.

Por lo tanto, se continúa analizando al detalle posibles vías de mejora que aporten fluidez al tráfico, en el marco de una mesa de trabajo conjunta con cabildo y ayuntamiento todavía por constituir de forma oficial, aunque opera de forma informal, con contactos frecuentes entre todas las administraciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los problemas de seguridad del túnel de Julio Luengo, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 6/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.614, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los problemas de seguridad del túnel de Julio Luengo, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DEL TÚNEL DE JULIO LUENGO, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que las competencias que en la actualidad mantiene el Gobierno de Canarias sobre la infraestructura citada se circunscriben a la alta inspección, en aras de garantizar el mejor de los servicios al ciudadano y dentro de las posibilidades a nuestro alcance, el Gobierno trabaja, en coordinación con el cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en la definición de las dotaciones del túnel y la normativa exigible, de modo que pueda cumplirse con una inversión acorde a las actuales circunstancias económicas en el área, con los estándares legales para este tipo de instalaciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre estudios de impacto medioambiental de autorizaciones para prospecciones petrolíferas por el Reino de Marruecos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 6/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.615, de 30/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre estudios de impacto medioambiental de autorizaciones para prospecciones petrolíferas por el Reino de Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIOS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE AUTORIZACIONES PARA PROSPECCIONES PETROLÍFERAS POR EL REINO DE MARRUECOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha mostrado en repetidas ocasiones al Reino de Marruecos, como es de dominio público, su preocupación a que las prospecciones programadas en sus aguas puedan tener alguna repercusión en la integridad ambiental de las aguas de Canarias y se ha interesado por ellas en los diferentes contactos que ha mantenido con las autoridades marroquíes.

Sin embargo, no corresponde a este Gobierno el solicitar información al marroquí, toda vez que la Constitución española reserva en su artículo 149.3 en exclusiva las relaciones internacionales al Gobierno del Estado, por lo que es exigible que sea el Estado el que, en el marco de las relaciones bilaterales, exija al país vecino las garantías suficientes en cualquier actividad que realice y que pueda derivar en un caso de contaminación transfronteriza”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre impulso de la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 9/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.726, de 6/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre impulso de la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, ICCA, es la autoridad competente para el desempeño de las funciones de control y certificación de la producción ecológica, y, se encarga de verificar que los operadores inscritos en el Registro de operadores de producción ecológica (ROPE) cumplen las normas establecidas en los Reglamentos que regulan la producción ecológica a nivel europeo, se ocupa de la gestión del mencionado registro y de la certificación del operador.

Por otro lado, este departamento desarrolla cada año un completo plan de actuaciones dirigidas a fomentar la producción y el consumo de los productos ecológicos producidos en Canarias o cuya última transformación se ha realizado en Canarias, en el marco de propuestas que se pueden abordar en función del presupuesto que se designa a esta partida.

Las acciones que se proponen cada año se apoyan en un marco general que es el ‘Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica de Canarias’. El plan surge de un proceso de diagnóstico que se inició a principios de 2010, donde participaron tanto la administración pública como los operadores ecológicos. El análisis realizado y las propuestas de acción planteadas, fueron validadas en el I Encuentro de Operadores Ecológicos de Canarias, celebrado en Tenerife en septiembre de 2010, y en el II Encuentro de Operadores ecológicos de Canarias, celebrado en Gran Canaria en noviembre de 2012, donde, además, se definieron la estructura y los contenidos del plan.

Para apoyar el desarrollo de dicho plan e involucrar a todos los sectores que de alguna manera son parte importante de este sector, se constituyó la mesa de seguimiento del plan de actuación, con la representación de operadores ecológicos de todas las islas. Esta mesa de seguimiento inicial dio paso a la creación de las mesas insulares y a la Plataforma de Coordinación del Sector Ecológico en Canarias, en la que participan las mesas insulares, los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias.

La mesa insular de El Hierro cuenta con 2 portavoces del sector y en la plataforma de coordinación participa una técnico del Cabildo Insular de El Hierro.

En el marco del Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias, se establecieron diferentes objetivos que requerían de unas medidas de actuación tales como, la coordinación del sector, la formación de los agentes implicados y la última y definitiva, la información a los consumidores.

Se puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una campaña informativa dirigida a promover el consumo de los alimentos ecológicos en el ámbito social e institucional, entendiéndose que la primera fase de esta campaña debía enmarcarse en el entorno escolar, con el objeto de construir las bases para su desarrollo en años sucesivos.

Una de las acciones más importantes en esta materia es el ‘Programa Ecocomedores escolares de Canarias’, que ha pretendido vincular de forma activa tanto a los centros escolares como a los operadores ecológicos de Canarias, siendo sus objetivos generales mejorar la calidad de la alimentación en los comedores escolares a través de la introducción de productos ecológicos frescos, locales y de temporada y favorecer y potenciar el desarrollo de la producción agraria ecológica en Canarias.

Este programa se puso en marcha con una experiencia piloto en la que participaron 7 colegios, 1 colegio de cada isla, y va a continuar con la incorporación de 22 colegios nuevos en el curso escolar 2014-2015, que supondrá un incremento de 5030 comensales.

En la isla de El Hierro el colegio que ha participado en el proyecto piloto es el CEIP Taibique, en el municipio de El Pinar y entorno a este proyecto han trabajado un grupo de 10 agricultores y agricultoras. Hoy jueves se va a presentar el proyecto a los 2 colegios restantes (CEIP Valverde y CEIP Tigaday) de la isla para invitarles a que se incorporen al programa.

Los participantes en el proyecto se han beneficiado de las acciones puestas en marcha, que son:

Creación de las mesas de trabajo técnicas: nutrición y planificación de cultivos.

Desde la mesa de planificación de cultivos, se estudian los precios y el modelo de contrato entre grupo de agricultores y colegios, se estudian los calendarios de cultivos y se coordina un proceso de asesoramiento y seguimiento para establecer una adecuada planificación de cultivos de forma coordinada entre los operadores/as que participen en el proyecto piloto.

Desde la mesa de nutrición y utilizando como base la información que se recogió en el diagnóstico inicial, se procedió a realizar una evaluación de los menús, adecuándola a contenidos nutricionales y modificando los consumos

de frutas y verduras. Este trabajo se recoge en un informe individualizado para cada colegio que se ha presentado a lo largo del mes de abril en cada uno de los centros. Este informe tiene como objetivo generar una metodología de apoyo a la evaluación y planificación de los menús en los centros participantes en el proyecto de *Ecocomedores Escolares de Canarias*. Una metodología que, ante todo, tiene el propósito de ser sencilla y aplicable al día a día de los comedores y, de este modo, conseguir un objetivo dual, la intrusión en la dieta escolar de ingredientes de mayor calidad y de un modo equilibrado, propósito doblemente sano.

Jornadas de Sensibilización EcoComedores Escolares de Canarias.

Se prepararon unas jornadas de sensibilización sobre los contenidos y objetivos del Programa de Ecocomedores Escolares de Canarias. Con estas Jornadas se pretende reforzar los contenidos trabajados en las etapas de diagnóstico técnico previas y dotar a los centros participantes de una actividad lúdica y educativa, con el fin de sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre los alimentos que consumen en sus hogares.

Diseño de herramientas para el programa de comedores escolares ecológicos.

Se diseñaron las herramientas para realizar una consulta a los centros educativos de Canarias sobre su interés en participar en el programa. Se sistematizó la información para establecer los criterios con el objetivo de seleccionar una muestra de centros educativos que participen en el programa.

Se elaboraron los contenidos para la posterior edición de material divulgativo, consistentes en la 1ª revista del proyecto, un tríptico y una infografía que se titulan *¿Sabías que detrás de cada alimento hay una historia?*, que se presentarán en los próximos meses”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (PS LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Orden nº 224, de 30/7/14), Carmen Nieves Rodríguez Fraga.

8L/PO/C-1037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación BOPC núm. 215, de 17/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.727, de 6/8/14.)

Predicencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La comercialización de cualquier producto, dentro de una sociedad globalizada como la actual, viene determinada por la pertenencia de Canarias no sólo a España, sino también a la Unión Europea y por tanto a las políticas que en ella se establezcan.

La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, recoge en su preámbulo que la Constitución española señala, en su artículo 149.1.13, como competencia exclusiva del Estado la normativa básica sobre la comercialización de los productos de la pesca, correspondiendo a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de la misma en su ámbito territorial, con el fin de lograr un mercado de productos de la pesca transparente, dinámico, competitivo, y con información veraz a los consumidores.

En este sentido, entre las funciones que tiene encomendadas la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se encuentran las de mejora y fomento de la comercialización de los productos del mar y de la acuicultura, así como la elaboración, propuesta, ejecución y seguimiento de los planes de promoción y desarrollo de las industrias pesqueras, y las de protección, conservación y mantenimiento de los recursos marinos en coordinación con otros organismos competentes en la materia.

La protección del sector extractivo pesquero canario y su continuación en el tiempo, es una de las principales prioridades de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, que lleva consecuentemente aparejada la prioridad de establecer una política sostenible en la protección de los recursos.

Es necesario y apropiado para la consecución de los objetivos básicos de la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos que se establezcan normas sobre la conservación y explotación de esos recursos porque entendemos como «explotación sostenible», la efectuada sobre una población de tal modo que no se perjudique su futura explotación y no repercuta negativamente en los ecosistemas marinos.

Por otro lado, el tejido asociativo, pivota casi exclusivamente sobre las cofradías de pescadores que son instituciones con una profunda tradición en España en general y en Canarias en particular. Los armadores y marineros profesionales se asocian en estas instituciones para la defensa y representación de sus intereses y cubren la mayor parte de los servicios que requieren los pescadores para desarrollar su actividad.

La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas ha venido desarrollando medidas y actuaciones específicas que quiere seguir realizando de la mano de las cofradías, sus federaciones y las cooperativas del mar, con el objeto de que puedan cumplir con su función social, a través de la concesión de subvenciones que contribuyan a dotar a dichas entidades del equipamiento necesario, para llevar a cabo las funciones que desempeñan y para sufragar parte de los gastos corrientes generados por los servicios que prestan, entre los que se encuentra la actividad de la primera venta de los productos de la pesca en fresco.

Para ello existen dos líneas de subvenciones anuales que convoca la Viceconsejería de Pesca y Aguas, una orientada a inversiones en equipamiento y otra a gastos corrientes, destinadas a dichas instituciones.

Por otro lado, el proceso de primera venta, conforme al *Real Decreto 1822/2009, de 21 de diciembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros* (BOE núm. 306, 21 de diciembre de 2009), se ha de realizar en las lonjas y establecimientos que han obtenido previamente la autorización administrativa por parte de esta Viceconsejería de Pesca y Aguas para ello.

La legislación en materia de primera venta de productos pesqueros dictada por esta Comunidad Autónoma, por el Estado y por la CEE, persiguen fundamentalmente contribuir a la protección de los recursos pesqueros, por una parte, mediante el control de las capturas, descargas y venta de pescado y, por otra, facilitar al consumidor la identificación de los productos pesqueros que consume. Así pues, todo el pescado capturado tiene que ser desembarcado, en primer lugar, en los puertos o lugares de la Comunidad Autónoma previamente autorizados y, en segundo lugar, ser sometido al proceso de primera venta. Sin estos requisitos ninguna producción podrá incorporarse al circuito comercial.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 31 entidades con la autorización administrativa para actuar como puntos de primera venta de productos pesqueros frescos (lonjas).

Así mismo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas realiza campañas de promoción institucional de apoyo a la comercialización y producción pesqueras tanto en fresco como en congelado.

Dentro de estas actuaciones para la promoción se convino, durante la presente legislatura, en la presencia institucional de Canarias en las siguientes ferias, apoyando así a la coexposición de empresas pesqueras del sector:

Evento	Años
Boston Seafood Show	2011
European Seafood Exposition	2011, 2012, 2013, 2014
Feria internacional de productos congelados CONXEMAR	2011, 2012, 2013, 2014

Mediante esta acción, el Gobierno de Canarias promueve la comercialización de las producciones de las pesca del Archipiélago en las ferias más destacadas del sector pesquero en la Unión Europea y España.

En las mismas el Gobierno de Canarias cuenta con un stand que se ubica en el pabellón español, con la participación de empresas canarias invitadas por la Comunidad Autónoma, de diferentes sectores de la comercialización de producto pesquero fresco, congelado, en conserva, de acuicultura marina y continental.

Estas empresas, cuentan en el stand de las islas con un espacio propio donde pueden mantener diversos encuentros dirigidos a establecer y consolidar acuerdos comerciales con clientes y proveedores presentes en las distintas ferias.

Por otro lado, se realiza la participación de la Viceconsejería de Pesca y Aguas en charlas y proyectos de otros organismos, cuya finalidad sea la promoción y fomento de la comercialización y el consumo de los productos pesqueros capturados en las aguas canarias.

Por último, mediante Resolución de la Viceconsejería de Pesca y Aguas de abril de 2014, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria pública prevista en la orden de 7 de junio de 2013 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar los proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los planes estratégicos zonales de los grupos de acción costera existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’ cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), se otorgaron subvenciones por importe superior a los 400.000,00 €, a los distintos Grupos de Acción Costera de Canarias para el desarrollo de proyectos asociados con la promoción y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Al respecto podemos reseñar proyectos singulares como ‘Campaña de promoción: me gusta la lubina ecológica’, ‘Apoyo a la promoción, comercialización y divulgación de los valores y productos de la pesca artesanal sostenible’ o ‘Gran Canaria me gusta: sabor a mar’ del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria, o ‘Feria del pescado de Arona: Acciones de promoción del sector pesquero’, ‘Proyecto para la implantación de una marca colectiva de los productos pesqueros de Tenerife’ del Grupo de Acción Costera de Tenerife, o ‘Fomento de la explotación turística de los recursos pesqueros del Municipio de Pájara’ del Grupo de Acción Costera de Fuerteventura, entre otros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (PS LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Orden nº 224, de 30/7/14), Carmen Nieves Rodríguez Fraga.



Parlamento de Canarias

